REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GALICIA REXENERA: O ROSAL (O ROSAL)

TITULAR: **COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE SANTA MARIÑA DO ROSAL**

Código: 2022-b240 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado



Breve descripción:	Trabajos en regenerado natural de *Pinus pinaster* en terreno vecinal en mano común.		
Localización:	O Rosal (Pontevedra)	**Superficie del proyecto:**	41,5 ha
Fecha de inicio de proyecto:	8/3/2022	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:		Uso del suelo al inicio del proyecto:	Regenerado natural

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	10.987 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	200 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad, reducción de la erosión tras el incendio, y mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es la organización Comunidade de Montes en Man Común de Santa Mariña do Rosal, quién lleva a cabo este proyecto en una zona afectada por un incendio en 2013. Los trabajos han sido realizados por la empresa Excavaciones y Desbroces Rocha, S.L y por trabajadores propios de la CMVMC de Santa Mariña do Rosal. Este proyecto cuenta con financiación de Ayudas para la prevención y defensa contra los incendios forestales de la Xunta de Galicia.

La zona

La zona de actuación, se sitúa en el término municipal de O Rosal, provincia de Pontevedra. Concretamente, se compone de siete grandes núcleos de actuación repartidos por el noroeste del término municiapal, a unos dos kilómetros de distancia de Portocelo, en la costa atlántica.

Se trata de un entorno forestal significativamente escarpado donde se pueden encontrar masas de pino del país (*Pinus pinaster*) y en menor medida, de eucalipto (*Eucalyptus sp.*), acompañadas de golpes y pies de diferentes especies autóctonas de la zona como el roble (*Quercus robur*), el rebollo (*Quercus pyrenaica*), el castaño (*Castanea sativa*), el avellano (*Corylus avellana*), el laurel (*Laurus nobilis*) o el abedul (*Betula sp.*), sobre un subestrato dominado por zarzales de *Rubus ulmifolius*, tojares de *Ulex europaeus* y helechares de *Pteridium aquilinum*.

La actuación

El pino del país (*Pinus pinaster*) ocupaba la zona antes del incendio, por lo que, en labores de recuperación de la cubierta vegetal arbolada, se ha optado por labores de apoyo a la regeneración natural, ya que, tras el incendio, se alcanzó una gran densidad de pies regenerados. Los trabajos se realizaron en 2016, 2021 y 2022. La densidad de partida se encontraba entre los 2.500 y 4.000 pies/ha. Los trabajos se enfocaron en reducir la densidad y facilitar el futuro desarrollo de la masa, alcanzando una densidad inicial máxima de 2.000 pies/ha, y una densidad objetivo a fin del periodo de permanencia de 383 pies/ha.

Si las zonas donde se desarrollen los trabajos se encuentran en la zona demarcada del nematodo *Bursaphelenchus xylophilus*, se establecen medidas sobre la sanidad vegetal en el área demarcada por el organismo de cuarentena y, deberá condicionarse la gestión a todas las limitaciones que suponen las medidas sobre sanidad vegetal de obligado cumplimiento, de modo que los pies muertos, enfermos o decaídos de cualquier especie de conífera que se detecten en el monte deberán ser cortados y triturados bajo la supervisión de los técnicos de la Administración.

Datos de contacto: Asociación Forestal de Galicia
Email: carbono@asociacionforestal.org
Teléfono: 986660864
https://galiciarexenera.afg.gal/